



Nos ponemos en contacto con usted para informarle que Fundación SSG ha firmado acuerdo de colaboración con FEICASE (Confederación Provincial de Empresarios de Industria y Comercio de Alimentación, Droguería, Perfumería y Afines de Sevilla)

La intención del convenio es ofrecer a todas las empresas asociadas a FEICASE, las dos líneas de actuación que tiene Fundación SSG

Por un lado, Fundación SSG **promueve la implantación de espacios cardioprotegidos, concienciando a la sociedad y ayudando a que cualquier lugar sea más seguro, promoviendo igualmente la formación en Soporte Vital Básico y utilización del Desfibrilador Externo Automatizado**

“En España cada 20 minutos alguien sufre una Parada Cardíaca Repentina (PCR) y si no actuamos de manera rápida y eficaz la persona puede llegar a fallecer. Ante una Parada Cardíaca Repentina solo disponemos de 4 minutos para actuar. El protocolo de actuación indica que después de llamar al 112, debemos realizar una RCP precoz, usar el DESA si lo tuvieramos a mano y esperar a que lleguen los servicios de emergencia. Se trata, no solo de llamar al 112, sino de quedarse con la víctima e intentar mantenerlo con vida mientras llegan los servicios emergencias. Si actuamos entre el primer y segundo minuto de suceder la PCR, tenemos un 90% de probabilidad de que la persona sobreviva. Por cada minuto que pase sin recibir maniobras de RCP la probabilidad de supervivencia disminuye entre un 7-10%”.

Además Fundación SSG, como entidad adscrita a la Fundación Tripartita, **promueve la impartición de cursos formativos, de cualquier materia, a través de los créditos bonificables de la Fundae y que disponen todas el empresas**

Fundación SSG ayuda a usar los créditos de formación a los asociados para que les saquen el máximo partido.

¿Qué beneficios puede lograr tu empresa?

- Conocer el crédito disponible y bonificable.
- Asegurar la adecuación de la formación a las necesidades de tu empresa.
- Contar con una entidad de formación inscrita (o acreditada).
- Impartir la formación contratada directamente con recursos propios.
- Asegurar el desarrollo satisfactorio de la formación, seguimiento, control y evaluación.
- Disponer de toda la documentación relacionada con la formación bonificada.
- Asesoramiento en todo el proceso tanto formativo como organizativo y de bonificación por parte de la asesoría de la empresa o departamento correspondiente.
- Seguimiento y control de las actuaciones.

